

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios 12 céntos de real línea del tipo nuevo a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunica los a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 1878.

Número 3.195.

ENTRADAS Y SALIDAS DE CORREOS, FERRO-CARRIL Y DILIGENCIAS.

CORREOS.

Poblaciones.	Diarios.	Entradas.	Salidas.
Madrid.		á las 10 ¹ / ₂ mañana	á las 2 ¹ / ₂ tarde
Valencia.		8	2
Murcia.		9 noche.	12 ³⁰
Marina.		8 mañana	2
Baleares.	los lunes	7	2 ¹ / ₂ (los martes).
Orán.	los miércoles y sábados	4 tarde	2 ¹ / ₂ (martes viernes).

FERRO-CARRIL.

Trenes.	Entrada.	Salida.
Tren-correo.	10 ¹ / ₂ mañana.	4 ³⁰ tarde.
Tren-mixto.	5 ³⁵	8 ²⁰ noche.

DILIGENCIAS.

Poblacion.	Parada.	Entrada.	Salida.
Alicante á Alcoy.	Posada de la Union.	10 ¹ / ₂ m.	3 ¹ / ₂ m.
Idem á Murcia.	Calatrava, 5.	9 noche.	12 ¹ / ₂ dia.
Idem á idem.	Mendez Nuñez, 5.	3 tarde.	7 ¹ / ₂ m.
Idem á Creventille.	Mendez Nuñez, 5.	8 mañ.	2 tarde.
Idem á Elche.	Mendez Nuñez, 5.	8	2
Idem á idem.	Posada de la Higuera.	9	3
Idem á Aspe.	Idem de la Balseta.	9	3
Idem á Jijona.	Calle de Prim, 7 y Gravina.	8	2
Idem á Torreveja.	Posada de la Balseta (alterna.)	5 tarde.	8 mañ.
De Alicante á Villajoyosa, Beaudorm, Altea, Alfaz y Callosa de Enzarria; salen de las posadas de la Balseta, Union e Higuera, y de la calle de Prim, 7, á las 10 de la mañana; y entran á las 5 de la mañana.			

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, rientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, hinchazón, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castl Stuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático, Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, de Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de

la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasión que se me proporcione.

De V. A. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real, Cura núm. 63.476. Sr. F. Comparé, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.522.—Agotamiento.—Señor Baldwin, de la deterioración de la salud, de parálisis de los miembros, y consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.422.—El señor obispo H. Bencke, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relación á la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

De la preservación de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Dubarry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían á la tedia mejor entendida, á los cuidados de los nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que ha hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cura núm. 62.986.—Señorita Martin, de supresión de la menstruación y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en

medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hojalata de 1/2 libra, 12 rs.; 1/4 libra, 20 rs.; dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Deposito en Alicante, Rodríguez Hernández, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

DU BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 4, Madrid

INTERROGATORIOS

que con arreglo á los artículos 20 y 29 de la ley vigente de Presupuestos, formula la Comisión especial Arancelaria creada por Real Decreto de 8 de Setiembre último.

Dado el método y sistema de clasificación y fijación de partidas seguidos en el mismo Arancel respecto á los grupos de otras clases de tejidos, ¿concurrían con ellos el método y sistema adoptados para las partidas de que hoy consta el grupo 3.º de la clase 6.º, y bastan las mismas partidas para clasificar bien los tejidos de lana pura ó con mezcla de otras materias? En caso negativo, ¿cuáles habrán de ser las partidas de que deberá componerse este grupo?

Partiendo del supuesto de ser conveniente la subdivisión de alguna ó algunas de las partidas en que se hallan agrupados los tejidos de lana pura ó con mezcla de otras materias, ¿cuáles son las agrupaciones que convendrá hacer para que desaparezcan los perjuicios que se cree causan á los intereses comunes de la industria y del comercio las actuales clasificaciones, y de qué modo se podrán armonizar con lo que se establece en los presupuestos de la ley vigente de Aranceles?

¿Qué ventajas ó que inconvenientes ofrece la clasificación actual de los tejidos de lana en general, para la fijación equitativa de los valores con arreglo á la expresada base 7.º de la ley vigente de Aranceles?

Dentro de la clasificación arancelaria actual de los tejidos de lana, ¿dentro de la que se proponga, cuál es la especie de más abundante importación de cada partida?

Soponiendo que no exista medio alguno irrecusable de averiguar cuál es el género de importación más abundante entre los comprendidos en cada partida, ya sea de las actuales ó de las que

se propongan, ¿que criterio habrá de seguir para establecer el valor oficial de las mismas?

Como quiera que los derechos establecidos por el Arancel de 1877 se fijaron con arreglo á las Tablas de valores del año de 1876, ¿qué valor efectivo tuvieron en este último año cada una de las especies de tejidos de lana de más abundante importación en los puntos de aduena de costas y fronteras? Según lo que resulte, ¿podrán sostenerse como exactos los valores señalados á las partidas de este grupo en las citadas Tablas de valores de 1876? En caso negativo, ¿cuáles deberían ser los valores aceptables?

Madrid 9 de Noviembre de 1878.—El Presidente, P. O. Pedro N. Auriolles.—El Secretario, Pedro A. de Ezeiza.

Nota. Estos interrogatorios han sido publicados en el número de la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 15 de Noviembre de 1878.

PROYECTO DE LEY.

La proposición de ley del Sr. Sautu Ana, cuya lectura autorizaron ayer las secciones del Senado, sobre la creación de una medalla para honrar la ajunza del trabajo con el capital y pensionar la abnegación, la inteligencia y la constancia en el trabajo, dice así:

Artículo 1.º Se crea una Condecoración exclusivamente destinada á premiar la abnegación, la inteligencia y la constancia en el trabajo. Esta Condecoración consistirá en una medalla de oro, plata ó cobre, de iguales dimensiones y con inscripciones idénticas, y sostenida por un lazo de cinta de medio centímetro de ancho, con los colores nacionales y algunos hilos morados en los bordes y en el centro. La medalla será ovalada, de tres cuartas de alto y dos de ancho, y llevará en el reverso la inscripción siguiente: «A la ajunza del capital y del trabajo».

Art. 2.º La medalla de oro la obtendrán sin distinción de clases, edad ni sexo:

- 1.º Los que funden y doten, ó doten solo, de un modo seguro y permanente, establecimientos de instrucción, trabajo ó caridad para las clases trabajadoras.
- 2.º Los que establezcan colonias agrícolas saneen las poblaciones por medio de la desecación de pantanos, y doten de aguas á los pueblos que carecen de las más precisas para la satisfacción de sus necesidades.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de El Constitucional, en carta certificada.

La redacción de El Constitucional se halla establecida en el Paseo de Mendez Nuñez, 31, pral.—La administración se ha trasladado al Pasaje de Amérigo.—Administrador, D. Nicolás Almiñana.

3. Los constructores de barridas para viviendas de trabajadores, que consistan en cederlas en propiedad á estos en virtud de una paulatina desamortización hecha por el trabajador con la tercera parte del valor de los alquileres.

4. Los inventores originales de artículos ú objetos útiles, no producidos hasta entonces en ninguna nación de Europa.

5. Los autores de obras científicas, literarias, artísticas y mecánicas, de utilidad general y práctica, ó que contribuyan á la ilustración, la gloria, el engrandecimiento y la defensa de la patria, á juicio de las academias oficiales, depósito del saber, y de la prensa periódica, representante de la opinión pública.

6. Los que obtengan el primer premio en las exposiciones nacionales por sus trabajos artísticos, por sus adelantos en la mecánica ó por su progreso en la agricultura.

7. Los profesores de la enseñanza pública, desde el catedrático de las universidades hasta el último maestro de escuela de las aldeas, que se inutilicen por el trabajo ó se jubile por la edad después de haber estado consagrado toda su vida á la enseñanza.

8. Los que mueran ó se inutilicen completamente en el desempeño material de una orden dada por sus superiores, gerárgicos y encaminada á evitar mayores desgracias.

9. Los que mueran ó se inutilicen en el acto material de consagrarse á estudios y experimentos científicos de cuya aplicación hayan de resultar á juicio de la Academia de Ciencias, bienes positivos á la humanidad y á la Nación Española.

10. Los que en las grandes desgracias públicas ó privadas hagan espontáneamente el sacrificio de sus vidas por el bien general de sus conciudadanos.

La medalla de plata la obtendrán:

- 1.º Los que reparen, amplien y salven de la ruina y de su desaparición los establecimientos benéficos, de instrucción y de trabajo.
- 2.º Los pobladores de montes de su propiedad para la producción de maderas destinadas á la construcción urbana y naval, y los que alumbren aguas y erijan fuentes en los pueblos de pocas y malas aguas.
- 3.º Los que cedan terrenos de su propiedad para levantar casas de obreros.
- 4.º Los que construyan viviendas adecuadas á las circunstancias y escasos recursos de las clases trabajadoras.

(Se continuará.)

POZOS ARTESIANOS.

Ayer, según habíamos anunciado, tuvo lugar en los salones de la casa Consulado la reunión a que se había convocado a las personas todas de Alicante que tuvieran deseos de ocuparse de un asunto de tanto interés y tan vital, como lo es la cuestión de aguas.

Vimos con gusto allí reunidos representantes de todas las clases sociales, pero, cúmples decir que fué muy notada la falta de asistencia de muchos de los que por su posición tienen el deber de amparar aquellos pensamientos cuyo móvil principal es el bien del pueblo. Esto a nosotros no nos sorprende, pues hace tiempo que estamos acostumbrados a ver a los adoradores del becerro de oro prosternados constantemente ante este idolo, sin cuidarse de la miseria que les rodea. A bien que si el proyecto hubiese sido, por ejemplo, para rebajar las contribuciones directas aunque lo pagara la de consumos, no hubiera faltado ninguno de estos buenos ciudadanos.

Zánganos sociales incapaces de prohiar ninguna idea generosa, contagiando con su ejemplo a los que más prácticos y con más corazón comprenden que es de imperiosa necesidad ocuparse de atenuar, de aliviar, de estirpar si es posible los males del pueblo, hacen mas daño con su egoísta indiferencia que si tomaran parte activa en contra de estos proyectos.

No turbemos su reposo con re- criminationes, por más que comprendamos que esta conducta sea la que, con frecuencia, sirve de pretexto y descargo a los que, en un momento de olvido, suelen entregarse a lamentables escosos.

Vengamos a la reunión. Al señor gobernador civil de la provincia que asistió a ella, se le suplicó que ocupara la presidencia, pero por razones especiales no pudo complacer a los que se lo pidieran. El señor de Ibarrola tuvo, pues que abrir la sesión y esplanar el objeto que se habían propuesto los firmantes de la convocatoria é iniciadores del pensamiento, dando detalles acerca de los estudios que se habían practicado, naturaleza de la obra que se iba a emprender, probabilidades de éxito, presupuesto y por último, de los inmensos benefi-

cios que había de producir si un éxito lisonjero coronaba los mítuos esfuerzos. Los Sres. Trujillo, Marqués de Aguilera, D. José P. del Pobil y algun otro que no recordamos, terciaron en el debate quedíó como resultado hacer patente que es de imperiosa y absoluta necesidad acoger todo proyecto que tienda a proporcionarnos lo que tanta falta hace, y que un pozo artesiano, aunque no tuviera las mayores probabilidades de éxito, debería intentarse siempre porque no hay relación alguna entre los bienes que ha de producir, si se obtiene el agua y la suma que se arriesga en esta empresa,

En efecto, el pozo que se calcula tendrá unos 350 metros de profundidad, producirá, de hallarse agua ascendente, 50 litros de agua por segundo ó sean 4.200.000 litros por veinte y cuatro horas. ¿Es necesario que nos detengamos a examinar el beneficio inmenso que había de reportarnos este caudal de aguas y de que modo había de variar las condiciones todas de nuestra población y sus alrededores?

La cantidad presupuestada para la obra es de 30 000 duros. ¿Puede Alicante hacer este sacrificio? ¿Hay relación entre lo que se arriesga y lo que se espera? Esta lotería en que el premio mayor es la riqueza de un pueblo entero ¿merece que se tome algun billete?

Así lo comprendieron los que asistían a la sesión y en el actio inscriben on sus nombres tomando participación en la empresa.

Los iniciadores del pensamiento no se manifestaban sin embargo satisfechos del resultado, pues el desvío de los hombres de posición de Alicante, les desalentaba y destruía su ilusión; puesto que, habían creído que tratándose de una idea tan laudable todos, sin faltar uno, habrían acudido a prestar el pensamiento el apoyo moral y material que necesita. Por este motivo algunos indicaron que debía abandonarse el proyecto, pero otros insisten en que debe llevarse adelante, prescindiendo por completo de la cooperación de los que pudiendo y debiendo, creen obrar mejor mirando con indiferencia proyectos en los que, por encima de todo, no se divisa más que el bien del país.

Ignoramos cual podrá ser la resolución de estos señores, y como este artículo escede ya de las dimensiones que nos habíamos pro-

puesto darle, en otro inmediato volveremos a ocuparnos de tan vital asunto.

Dispénsenos nuestro colega ministerial *La Provincia* si nos obliga con sus inexactitudes a contradecir todo lo que consigna en sus escritos cuando a los constitucionales se dirige. Nosotros no hemos dicho, como supone, que el número de los suscritores que tiene en Alicante, fuese mayor ó menor, puesto que lo único que hicimos al ocuparnos incidentalmente de este detalle, fué repetir lo que consignó el director que fué del *Eco de la Provincia* D. Ricardo Mas y Navarro, en el comunicado que dirigió al órgano de los rurales, rogándonos a nosotros le diésemos tambien cabida en nuestras columnas.

En dicho comunicado, que obra en la redacción de *La Provincia*, por mas que en dicho periódico no se haya publicado, desairando al que lo suscribe bajo un futil pretexto, puede verse lo que sobre el particular dice el Sr. Mas.

En cuanto a lo de no ser cierto que el Director de *La Provincia* haya visitado el pueblo de Callosa de Segura, nada tenemos que objetar, pues según se nos ha asegurado, sin que podamos responder de ello, cuando dicho señor se preparaba a trasladarse desde Dolores, en donde estaba cumpliendo su delegación, a Callosa para donde tambien había sido delegado, según se nos afirmó, parece que recibió una orden urgentísima para que regresase a Alicante, en donde asuntos de su cargo le llamaban imperiosamente.

Ya vé nuestro colega que nosotros no tenemos dificultad en rectificar las inexactitudes involuntarias que nosotros podemos cometer.

El periódico del Sr. Maestre negó en su número del 22 del actual, que D. Antonio Mas y Gil hubiese hablado con los Sres. Maestre, Llorente y Viravens, con el propósito de averiguar quien fuese el autor del artículo titulado *Ilusiones*, inserto en dicho periódico; y habiéndonos asegurado lo contrario, nos fué informado, después de procurado averiguar el hecho, y como no es un secreto para nadie en esta capital que el Sr. Mas se ha dado por aludido en dicho artículo, podemos asegurar y aun responder, de que es cierto, por más que lo niegue el periódico ministerial, que el referido Sr. Mas se avistó con los Sres. Maestre y Llorente para que le digesen quien era el autor de aquel malhadado escrito.

Al negar estos señores su paternidad al artículo *Ilusiones*, en la noche del viernes último el señor Mas llamó a su casa a D. Máximo Herrero, director del diario ministerial, y como tambien este se hizo el *desentendido*, le rogó con buenas

formas procurase averiguarlo; lo cual prometió, quedando en contestar a las cuatro de la tarde.

Viendo el Sr. Mas que trascurrió esta hora sin obtener la contestación que deseaba, se dirigió a la redacción de *La Provincia* en busca de su director, al que no encontró ni en la tarde y noche del viernes, ni en la mañana del sábado, siendo llamado a las cuatro de este día por el Inspector de orden público, quien le hizo responsable de cualquier disgusto que experimentase el señor Herrero.

Ignoramos las razones que pudieron determinar la medida adoptada por los agentes de la autoridad superior de la provincia respecto al Sr. Mas, y enterados de los hechos no las comprendemos, dada la prudencia con que dicho señor obró en el asunto en cuestión.

Cuando una persona se cree ofendida por algun periódico, es muy natural que busque al autor de la ofensa para obtener de él una satisfacción dentro de los límites que marca la ley y exige la sociedad.

Pero sin entrometernos nosotros en este asunto sentimos de veras que la imprudencia del periódico del Sr. Maestre al publicar el artículo *Ilusiones* haya originado semejantes disgustos, dando lugar al Sr. Mas, que viene figurando hace años en el partido liberal de Alicante y que está afiliado hoy al partido conservador representado en esta capital por D. Antonio Campos y que es ardiente y entusiasta defensor del ministerio de D. Antonio Cánovas del Castillo, al cual le presta toda su influencia, se cree agraviado por el mismo periódico llamado a defenderle, sin poder encontrar al autor de la ofensa!

Renunciamos a aclarar estos hechos, esperando que lo hará *La Provincia*, que es el periódico llamado a hacerlo, por referirse a personas que militan en su comunión política.

Ha sido declarada cesante doña Rita Pastor y Torregrosa, maestra fija de la Fábrica de Tabacos, nombrándose en su reemplazo a doña María Martínez.

Ha sido declarado cesante D. José Hernandez Carreño, dependiente número 26 del Resguardo especial de Rentas estancadas de esta provincia, nombrándose en su reemplazo a D. Miguel Villaloslada y Orellana, licenciado del ejército.

NOTICIAS GENERALES.

El *Diario de Zaragoza*, publica la siguiente noticia: «Anoche a las doce, poco mas ó menos, fueron sorprendidos por el cuerpo de orden público 23 ó 24 hombres que habían estado reuniéndose en los sótanos de una casa que está levantándose frente a la capitanía general. Se les cogieron algunas armas blancas y de

fuego, algunas municiones, y se encuentran detenidos a disposición de la autoridad.

No es exacto, como se ha dicho de rumor público, que se adoptaran precauciones y medidas especiales por la autoridad militar, porque la tranquilidad pública sigue aquí inalterable, y únicamente se habla del suceso de anoche como un caso de curiosidad, que a nadie preocupa.

—El *Diario Español* dice así: «Los telegramas recibidos durante el día y la noche de ayer en el ministerio de la gobernación, de todas las provincias de España, dan cuenta de que en todas partes se disfruta el orden y tranquilidad mas completa.

—El gobernador de Valladolid ha prohibido la venta por las calles del periódico republicano francés *La Petite Gironde*, habiendo multado tambien al que facilitaba los ejemplares a los vendedores.

—La Sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid señaló la vista de la causa contra Juan Oliva para ayer lunes, a las once de la mañana, en el local de la seccion primera de dicha Sala.

—El ex-ministro constitucional señor Camacho impugnará en su día el proyecto de emision de bonos.

—La *Gaceta* publica una real orden dictando las disposiciones convenientes para llevar a debido efecto las prescripciones contenidas en el decreto de 20 de setiembre último, sobre unificación de las carreras judicial y fiscal en la Península y las provincias de Ultramar.

—El gobernador de las prisiones militares de San Francisco conferenció el domingo por la tarde con el subsecretario de la Guerra.

—Procedente de Cuba llegó el sábado 23 por la tarde a Cádiz el vapor correo *España*, conduciendo la correspondencia pública y 160 pasajeros.

—Según el *Diario* de Almería, se han declarado en huelga, dejando de asistir a sus trabajos, los empleados de estadística de aquella capital, algunos de los cuales no han cobrado un céntimo de sus sueldos desde que tomaron posesion de sus destinos, es decir, hace mas de ocho meses.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del domingo 24 publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.— Reales órdenes desestimando recursos de alzada.

MINISTERIO DE FOMENTO.— Reales órdenes resolviendo, de acuerdo con el consejo de Estado, que no procede admitir tres demandas.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.— Real orden dictando las disposiciones convenientes para llevar a debido efecto las prescripciones contenidas en el real decreto de 20 de setiembre último, sobre unificación de las carreras judicial y fiscal en la Península y las provincias de Ultramar.

El *Boletín oficial* del domingo publica una circular del señor gobernador de la provincia previniendo a los Alcaldes de los pueblos donde existan riegos colectivos, formen proyectos de ordenanzas para el régimen de aquellos.

Un edicto de la misma autoridad haciendo saber que ha acordado continúe

GACETILLAS.

la tramitación del expediente instruido... D. Adolfo Lloret en non-afinancia de D. Ramon Garcia de Novella...

Resoluciones adoptadas en el personal del Ministerio público durante el mes de Octubre de 1878.

Dos Reales órdenes disponiendo que los notarios no tienen obligación de autorizar gratuitamente las escrituras matrices de los que litigan por pobres...

Un edicto del Alcalde de Guardamar anunciando la vacante de la plaza de médico cirujano de Guardamar.

Un edicto del Juez de primera instancia de Alicante participando que el 3 de Diciembre próximo tendrá lugar el remate para la venta de ropas y efectos quedados al fallecimiento de D. Miguel Lázaro...

Una sentencia del juez de primera instancia de Cocentaina declarando pobre para litigar á Josefa Pastor y Cobria

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 23.—Se ha acordado reunir el Parlamento para el día 5 del próximo diciembre. Se atribuye al gobierno el propósito de hacer que para entonces hayan avanzado las tropas que han de ocupar el territorio del Afghanistan...

Los liberales preparan una manifestación contra la guerra para el día 30. Gladston ha prometido su asistencia.

Roma 23.—Sigue haciéndose prisioneros de internacionistas en varias ciudades. El Rey ha visitado á Cairoli, concediéndole la medalla del valor militar.

San Petersburgo 23.—El Diario de San Petersburgo insiste en que la legación extraordinaria rusa se había retirado de Cabul cuando empezaron los preparativos de la guerra.

Paris 23.—Se ha enviado un telegrama al presidente de la república Suiza preguntándole si era cierto lo que revela una correspondencia de Ginebra sobre la reclamación atribuida á algunos gobiernos pidiendo la entrega de sus emigrados...

El Gaulois califica de ilógica la noticia de la correspondencia, y añade que eso provocaría un rompimiento general.

Agencia Fabra.—Constantinopla 23.—El Sultan ha dirigido una carta al Czar de Rusia dándole las gracias por sus recientes declaraciones acerca del deseo que le anima de cumplir lealmente y en todas sus partes el tratado de Berlin.

Jamrood 23.—Se han recibido detalles acerca de la toma de Alimusid por las tropas inglesas.

A la aproximación de éstas, la guarnicion afgana, que ocupaba aquel fuerte, lo abandonó precipitadamente retirándose hácia el interior del país.

Esta marcha fué tan repentina, que abandonaron allí hasta sus enfermos.

Teatro Principal.—No pudiendo hacer hoy por abundancia de original, mañana publicaremos el programa del nuevo abono que, desde hoy, abre la empresa de este marítimo coliseo...

Teatro Español.—Anoche tuvo lugar en este coliseo una variada función que dejó altamente complacido al numeroso público que asistió á ella.

La tela de Penélope.—Con profundo dolor vimos ayer que se está levantando el adomquinado del trozo de la calle de Mendez Nuñez...

La última es que aquel sinuoso empedrado de nueva invención desaparezca de una de las calles más céntricas de Alicante, despues de haberlo recomendado nosotros á los pueblos de la provincia como modelo de adoquinados...

Urge.—No hagamos aquello de al año muerto, etc. En la calle de Argensola hay una casa, como hemos dicho ya, que á juzgar por su aspecto, amenaza inminente ruina.

Cuando se trata de advertencias tan graves como la que acabamos de consignar, las autoridades competentes, tienen obligación de atenderlas. Por hoy no decimos más.

Aviso.—Se vende carne de vaca del país, superior, en las mesas números 1, 4, 12, 48 y 29 al precio de seis reales el kilo.

Aviso importante.—Llamamos la atención de los padres de familia sobre el anuncio en la seccion correspondiente del Royal Insurance Company...

Al enfermo lector.—Aconsejamos seguir los pasos de la multitud que ha encontrado alivio con las Píldoras Azucaradas de Bristol.

La función del jueves, fué uno de esos acontecimientos, que difícilmente se olvidan, por la grata impresión que dejan en el ánimo del espectador...

La primera obra que se puso en escena, fué la pieza en un acto Mas vale maña que fuerza, escrita de ma i o maestra y dialogada admirablemente: el autor desarrolla el proverbio...

La representación fué inmejorable por todos, pero, particularmente el Sr. Tamayo, la trató, con tal esmero, que pronto comprendimos que su paternidad no le era desconocida y que le tocaba de cerca.

constitucion ó á una dolencia especial. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol, debe ser tomada con las Píldoras.

Anuncio.—Recomendamos el siguiente anuncio. D. Ramon Lon y Compañy.

Antiguo empleado de Hacienda y Gobernacion; Consul, cesante, de España, etc. Ofrece en su habitacion, Fondos de la Marina, lecciones de Práctica Consular; Economía Política; Nociones de derecho Internacional; Cancilleria; Historia de España; Elementales de historia Universal; Literatura general; Recitación; Estudios sobre declamacion teórica y práctica; Lengua Italiana.

Interesante.—Se necesita un buen practicante de farmacia para la ciudad de Alcoy, el cual deberá haber hecho su práctica en alguna farmacia del reino de Valencia. Se darán más detalles en la calle de San Francisco, núm. 55.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallur, se hallará de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asunción Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

VARIEDADES.

TEATRO PRINCIPAL.

REVISTA DRAMÁTICA.

Mas vale maña que fuerza.—Pobre porfiado... Luisita Fons.—Por un Juramento.

La función del jueves, fué uno de esos acontecimientos, que difícilmente se olvidan, por la grata impresión que dejan en el ánimo del espectador...

La primera obra que se puso en escena, fué la pieza en un acto Mas vale maña que fuerza, escrita de ma i o maestra y dialogada admirablemente: el autor desarrolla el proverbio...

La representación fué inmejorable por todos, pero, particularmente el Sr. Tamayo, la trató, con tal esmero, que pronto comprendimos que su paternidad no le era desconocida y que le tocaba de cerca.

La Sra. Guizarro, nos dió á conocer lo mucho que vale en ese genero que debia cultivar con predileccion y en el que no dudamos obtendria muy buenos resultados.

La Sra. Torrecillas, tambien dijo el suyo, con esa naturalidad que le es tan peculiar, cuando la parte que se le confia está dentro de sus condiciones artísticas y el Sr. Sabater á pesar de las pocas dimensiones del que le estaba confiado contribuyó poderosamente á sostener el conjunto con mucho acierto y discrecion.

Un jóven acostumbrado al bullicio y movimiento de las grandes capitales, invitado por su tia á pasar unos dias en una quinta, la ausencia de la tia, que produce en él un aburrimiento insuperable por hallarse fuera de su elemento...

Si buscamos el argumento, preciso es confesar que no existe, la trama, no hace falta, y cómo, si apenas se puede forjar algo con tan frágiles medios.

Concluida esta pieza, la preciosa niña Luisita Fons se presentó á cantar una elegía titulada ¡Pobre Mercedes! ¡Con qué sentimiento y espresion emitia las notas! parece imposible que en tan corta edad pueda el corazon sentir lo bastante para dar colorido y realce á una composicion que perderia todo su valor artistico si careciese de tan indispensable requisito...

Damos la enhorabuena al padre, y le envidiamos la posesion de una halaja de tal valor, á la que deseamos un porvenir brillante cuando llegue el caso de consolidar su carrera.

Por un juramento fué la última pieza que se representó y segun declaración del Sr. Espinosa, al llamar el público al autor, dijo ser D. Mariano Altolaguirre.

Nosotros felicitamos á dicho señor, por el éxito que obtuvo su juguete cómico, pues tal como se hallaba colocado en el órden de la función, era muy espuesto el resultado, por precederle dos obras de mérito sobresaliente y de autores muy bien reputados.

En esta pieza su autor ha dado un gran paso, pues apesar de utilizar como accidente principal un quid pro quo, de escasa novedad, hay cierta animacion en los cuadros y el diálogo resulta tan espontáneo, que consigue entretener la atención del público y que éste, celebre continuamente la oportunidad de sus chistes...

La Sra. Guizarro, nos dió á conocer lo mucho que vale en ese genero que debia cultivar con predileccion y en el que no dudamos obtendria muy buenos resultados.

mismo acierto, y no fuese tan prolongada, tenga la seguridad de que le hubiera dado un resultado de mucho más efecto, así como hubiera producido mejor efecto si el tipo del hijo del amigo hubiera sido de otra provincia, por ejemplo, aragonés, gallego ó riojano; por dos razones, la primera porque haría pendant, con los dueños de la casa, y la segunda, porque no tendria lugar la escena en que saca la navaja, que se hace un poco repulsiva, tratándose de ciertos públicos y que despues de todo ningun valor le añade á la pieza...

Reciba nuestro modesto aplauso como así mismo el Sr. Espinosa á quien vimos trabajar con una fú y un entusiasmo dignos de todo elogio: los demás que tomaron parte en este juguete, contribuyeron cada uno de por sí al mejor resultado, siendo llamados á la escena con el autor, al terminar la representación.

Respecto á la última produccion que se ha puesto en escena en este coliseo titulada La opinion pública, ya nos ocuparemos de ella con el detenimiento que merece, adelantando hoy únicamente que nos ha parecido una caricatura de las obras de Echegaray, en la cual falta el génio del autor de Locura ó Santidad.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 25 de Noviembre de 1878.

Table with meteorological data: Barómetro 754,81; Termómetro 13,6; Viento N. E. Brisa; Atmósfera Casi cubierto; Mar Rizado; Temperatura máxima del aire á la sombra 18,4; Idem mínima durante la noche 08,4; Irradiacion nocturna; Evaporacion en milim. 1,43

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Los Desposorios de Nuestra Señora.

SANTO DE MAÑANA.—Stos. Fecondo y Primitivo.

CULTOS.

Mártes.—En las Agustinas. á las siete, misa de renovación, y por la tarde, trisagio.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche, el drama, en 3 actos, Los lazos de la familia.

El sainete en un acto. En perpétua agonía.

A las siete y media. Entrada general 3 reales.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para esta noche, la zarzuela en 3 actos y en verso, El molinero de Subiza.

A las siete y media. Entrada general 3 reales.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS

Atemperantes y depurativos DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE. Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escorbóticas, escrófulas, tumores, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden y deben hacer uso para su pronta curacion, de cualquiera de los preparados siguientes: Rob legitimo de Ricord... de Lafacteur... Panacea Swains... Zarzaparrilla de Bristol... de Colbert... Enolatur depurativo y regenerativo de Padró.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parroño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas para reloj, ferrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parroño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES.

PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXIX. Publicase el día 4.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año. Merece á las innumerables mejoras que se han introducido en El Consejero de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de la moda y la toilette, y esmerado estilo de su redaccion; los preciosos grabados de moda y toilette, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que pertenecen á cualquier persona ejecutar todas las toilettes publicadas; las grandes hojas de bordados elaborados de una admirable perfeccion y fácil reproducción; las grandes hojas de guipure, con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, redicilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros y pasamanería, hacen esta publicacion la mas seductora y completa, que puede desear una señora ó señorita. El Consejero de damas et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Precios para toda España, 50 reales.

Jarabe de Codeina

PREPARADO POR

D. J. CÁRLOS BELLIDO,

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

Este delicado Jarabe, preparado segun la fórmula de Mr. Berté, combate con feliz éxito la tos obstinada y fatigosa del catarro, la gripe, coqueluche, bronquitis y tisis pulmonal.

Pone término á la exacerbacion de los padecimientos que causan las enfermedades orgánicas.

Alivia con una quietud reparadora á las personas estenuadas por las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas y las gastralgias mas rebeldes á toda otra medicina.

Tambien tenemos una completa coleccion de pastillas pectorales de todas clases, tales como malva visco cendidas, Bolas de goma blancas y á la rosa, de caracoles carra-gaen, liquen, arisfaifas, regalís y otras.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

CÓDIGO DE COMERCIO

arreglado á la reforma decretada en 6 de Diciembre

DE 1868.

Sétima edicion corregida y aumentada

POR DON JOSE REUS.

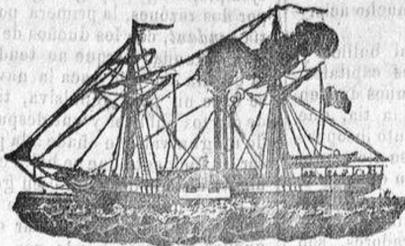
Se halla de venta en la imprenta de este periódico, Jorge Juan, números 11 y 13.—PREIO, 46 REALES.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña.
De Coruña el

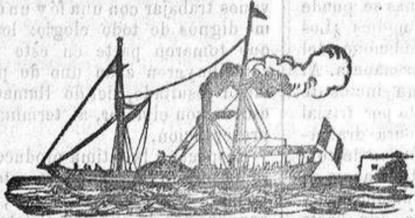


día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES
ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

COTIDIANAS,

TERCIANAS Y CUARTANAS

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

DEL LICENCIADO

DON LUIS MAS Y FONT.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que esta compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo, y como por encanto, desaparece la inapetencia recobrando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Unicamente se vende en esta capital Farmacia de su autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina;) y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

ROYAL INSURANCE COMPANY

La compañía Real de seguros de Inglaterra

CONTRA INCENDIOS Y SOBRE VIDAS

Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre 1873.

Capital: Libras 2.000.000 (Doseientos millones de reales.)

Fondos en mano escuden: 3.750.000 (Trescientos setenta y cinco millones de reales)

Esta Compañia asegura contra incendio casi toda clase de propiedad. El tanto por ciento de premio es sumamente módico. Pueden contratarse Seguros por menos de un año.

Seguros sobre la Vida, por uno, cinco ó diez años ó toda la vida, con ó sin participacion en los beneficios que se reparten cada quinquenio.

Premios calculados para asegurar una dotacion de Rvn. 4.000 en adelante á un hijo, pagadera al llegar á la edad de 19 ó 20 años, con ó sin retorno de los premios en el caso de fallecimiento previo.

Con un pequeño sacrificio anual pueden los padres ganar una suma para sus hijos al establecerse ó para librarles de las quintas.

AGENTES EN ALICANTE

CUMMING HERMANOS, Plaza de la Constitucion, núm. 6

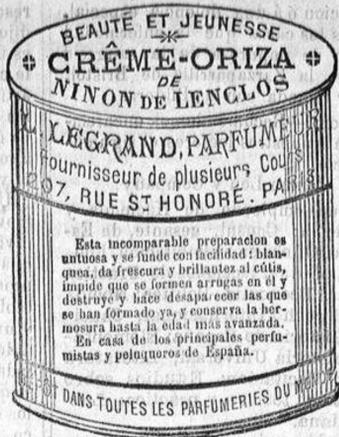
CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.
En Alicante, Sanchez hermanos, Prim 19.



BEAUTE ET JEUNESSE
CRÈME-ORIZA
DE
NINON DE LENCIOS
LÉGRAND, PARFUMEUR
Fournisseur de plusieurs Cours
27, RUE ST HONORÉ, PARIS

Esta incomparable preparacion es untuosa y se funde con facilidad; blanquea, da frescura y brillantez al cutis, impide que se formen arrugas en él y destruye y hace desaparecer las que se han formado ya, y conserva la hermosura hasta la edad más avanzada. En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

Las pildoras
VEGETALES AZUCARADAS
DE BRISTOL

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, indigestion, Dispepsia, Congestion del Hgado. Dolor de costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hgado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C. Barcelona.

ENFERMEDADES SECRETAS D' CH. ALBERT

Curacion radical, pronta y segura por el VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, lagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARNICA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpes.
PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

PETRÓLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.

Se vende á 70 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 11.
Para consumo caja de 2 latas 98 rs.

LINO ANTON.

Sombrerero, Mayor, 11.
Gran surtido para la presente estacion. Clases superiores en los de felpa. Flores para teatro y varios generos. Se ha recibido un buen surtido de gorras para viaje y despacho.

FERRO-CARRIL de Valls á Villanueva Y BARCELONA.

La Junta de Gobierno de esta Compañia en sesion de esta fecha, ha acordado sacar á subasta la construccion de las obras de esplanacion, tuncles y de fabrica, de los trozos comprendidos entre los kiloms. 0'00 al 6'00 del trozo 1.º seccion 1.ª y entre los kilometros 9'60 al 14'200 y 14'200 al 24'00 del trozo 1.º seccion 2.ª Los pliegos de condiciones y modelos de proposicion estaran de manifiesto desde hoy de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde en las oficinas de la Sociedad, Aragon, 339, principal, admitiéndose proposiciones en pliego cerrado para la subasta del primer trozo hasta el 5 del próximo noviembre para el segundo hasta el día 10 y para el tercero hasta el 20 del mismo mes á las doce de la mañana en cuyos respectivos dias serán adjudicadas.
Barcelona 18 octubre de 1878.—El director gerente, Francisco Gumá.—P. A. de la J. de G.—El secretario general, Agustin Pujol.

BUQUES DE VAPOR.

Ville de Malaga.
Llegará á este puerto el día 28 del corriente y saldrá el 30 para el Havre admite carga y pasajeros y tambien para el Norte con trashedo.
Consignatarios V.º de R. Maluenda, 26, Prim.

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice.

El Tajo.
Saldrá el 2 de Diciembre para Valencia, Barcelona y Liverpool.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios M. Guardiola y hermano. San Fernando, 9.
Compañia de navegacion Anual y marítima.—El vapor de hierro á hélice. Andalucía.

Saldrá de este puerto el 29 del corriente para Cartagena, Almería, Málaga, Cadiz y Sevilla.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios M. Guardiola y hermanos, San Fernando 7.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortalecen la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salubre en el hgado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortalecientes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarias del mundo entero, y por su propietario el Professor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26 se ha recibido un completo y variado surtido en manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien cuellos de piel para caballero.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAUT y C^{ia}

Farmacéuticos, en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

- | | |
|------------------------------|-------------------------------|
| Las malas digestiones, | Las gastralgias, |
| Las náuseas, eructos de gas, | Las hinchazones del estómago, |
| Las gastritis, | La jaqueca, |
| Los calambres de estómago, | Las enfermedades del hgado. |

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PAPELES PINTADOS. MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnifico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton piedra, en blanco y dorado para decorar habitaciones.

A LOS SEÑORES

VETERINARIOS, AGRICULTORES Y SANADEROS.



SEIS AÑOS DE EXITO

TÓPICO FUENTES.

3 pesetas franco.

Este precioso agente que como epispástico y resolutivo no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aqui conocidos. Obra á la hora á hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las claudicaciones, exóstosis, alfafes, lupias, quistes, fistulas, surrujaduras, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. Ex. Madrid: M. Navarro, Atocha, 131.—J. Ferrer y C.ª, Montera, 51, par.—C. Ultramar, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor núm. 23 Alicante; á donde podrán dirigir sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y veterinarios y se les hará el descuento del 20 por 100, concedido por el autor.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

Laboratorio Químico y Botica

DE DON JUAN R. HERNÁNDEZ,

calle Mayor, núm. 22, Alicante.

BÁLSAMO DE PEICLER PERFECCIONADO.

Este bálsamo que siendo legitimo produce tan seguros resultados en las que maduras, úlceras, heridas, oftalmias, grietas de los pechos, sabañones, dolores de oídos, etc., le valió á su autor un privilegio exclusivo.

Despacho legitimo en el Laboratorio químico y oficina de farmacia de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante. Los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al por mayor, se les hará una rebaja segun la importancia del pedido. Precio 20 rs. frasco. Tambien se encuentran en este establecimiento el tan conocido Bálsamo Arrout para la curacion de losa golpes y heridas, el de Ojeda cicatrizante y la tintura de Arnica cuyas propiedades son bien conocidas.

MANUAL

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO

DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Este interesante libro contiene una descripcion detallada de cada uno de los pueblos de nuestra provincia, en la cual se hace constar su posicion geográfica, condiciones de su clima, número de habitantes y de edificios, estension de su campo, huerta y monte, el escudo que hace por armas y otros curiosos detalles á más de un resumen histórico en que se consignan los hijos célebres de cada localidad.

Además está exornado con un mapa de la provincia perfectamente detallado en que figuran hasta los más pequeños caseríos, las carreteras, lagunas, rios, etc., etc. La obra consta de un volumen de 272 páginas en octavo mayor, y se halla de venta encuadernada á la holandesa al precio de DOS pesetas en la imprenta de Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.